

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1178/2015/II	AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>5. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicé las documentales visibles a fojas ocho a diez del expediente, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo, para que se imponga de las mismas, y en su caso manifieste lo que a su derecho convenga, ello derivado de que al interponer su recurso, vía sistema Infomex-Veracruz, en el apartado relativo a "Descripción de su inconformidad" expone: "ARCHIVO DAÑADO", lo cual resulta contrario a las constancias que arroja dicho sistema respecto al folio de recurso de revisión número RR00056615 y con las que se da cuenta.</p>
2	IVAI-REV/1193/2015/II	AYUNTAMIENTO DE TEOCELO	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con el recurso de revisión y sus anexos.</p> <p>2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
3	IVAI-REV/950/2015/II	FUERZA VERACRUZANA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>3. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicé el oficio de cuenta y su anexo, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste lo que a su derecho convenga.</p> <p>4. Se apercibe a la parte recurrente que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá el presente asunto con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
4	IVAI-REV/1187/2015/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.</p>
5	IVAI-REV/1184/2015/II	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córresele TRASLADO con el recurso de revisión y sus anexos, al sujeto obligado denominado</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.</p>
6	IVAI-REV/983/2015/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	ACUERDO DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>SE ADMITE RECURSO DE REVISIÓN.- Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante.</p>
7	IVAI-REV/1190/2015/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA	ACUERDO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Se tiene por PRESENTADA a la parte recurrente con los recursos de revisión y sus anexos, los cuales fueron acumulados por acuerdo del Pleno de tres de septiembre de dos mil quince. 2. Se ADMITEN los recursos de revisión, toda vez que los escritos contienen los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 3. Se agregan al expediente las PRUEBAS presentadas, ... 5. Córrasele TRASLADO con los recursos de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este órgano garante</p>
8	IVAI-REV/1145/2015/II	VIA VERACRUZANA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>I. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a: La Unidad de Sistemas Informáticos de este órgano, para que informe lo siguiente: Si el sujeto obligado al rubro citado, es o no usuario de los sistemas Infomex-Veracruz y del de notificación electrónica de este instituto Fecha y nombre del servidor público que recibió el usuario y contraseña para acceder a dichos sistemas.</p>

LIC. JOSUANI DENISSE SALAS MORA
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN